

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERIODO QUE SE REPORTA: Segundo Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Componentes de la FI						
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición
24-SAN LUIS POTOSÍ								
APORTACIONES FEDERALES								
FAEB								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.							
Índice de Cobertura de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	$ICEB_j = (APr_{e_j,n} + APn_{e_j,n} + ASe_{j,n} / Ptot4 - 14_{j,n}) * 100$	Relativa	Alumno			Anual
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.							
Tasa de Terminación de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	$TTEB_j = (ESe_{c_j,n} / PT15_{j,n}) * 100$	Relativa	Tasa de variación			Anual
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.							
Índice de variación de Logro Educativo.	Calidad	Estratégico	$IVLEd = (FLE_{j,n} / FLE_{j,n-1} - 1) * 100$	Relativa	Alumno			Anual
FASSA								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS- Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje			Trimestral
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	Eficacia	Gestión	$[(Eficiencias\ de\ cloración\ municipal\ X\ Factor\ de\ Riesgo) / Total\ de\ Municipios] X\ 100$	Relativa	Promedio			Trimestral
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje			Trimestral
28-SAN LUIS POTOSÍ								
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS- Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje			Trimestral
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	Eficacia	Gestión	$[(Eficiencias\ de\ cloración\ municipal\ X\ Factor\ de\ Riesgo) / Total\ de\ Municipios] X\ 100$	Relativa	Promedio			Trimestral
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.							
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social/ Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje			Trimestral
FAIS								
FISE								
0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	Eficacia	Gestión	$[(Recursos\ del\ FISE\ del\ Estado\ invertidos\ en\ acciones\ que\ benefician\ a\ más\ de\ un\ municipio\ en\ el\ año / Recursos\ del\ FISE\ ministrados\ al\ Estado\ en\ el\ año) * 100$	Relativa	Porcentaje			Anual
FISM								
7-CEDRAL								
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	$[(Recursos\ invertidos\ del\ FISM\ en\ las\ etiquetas\ de\ Infraestructura\ Básica\ Educativa\ +\ Caminos\ Rurales\ +\ Infraestructura\ Básica\ de\ Salud\ +\ Infraestructura\ Productiva\ Rural) / Recursos\ Totales\ invertidos\ del\ FISM\ en\ el\ Municipio] * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición							
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	$[(recursos\ del\ fism\ invertidos\ en\ la\ etiqueta\ de\ urbanización\ municipal / recursos\ totales\ invertidos\ del\ fism\ en\ el\ municipio) * 100$	Relativa	Porcentaje			Trimestral

Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condición		Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
FORTAMUN									
13-CIUDAD VALLES									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD)	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
	Índice de Fortalecimiento Financiero								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	Índice de Logro Operativo								
14-COXCATLAN									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD)	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
	Índice de Fortalecimiento Financiero								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	Índice de Logro Operativo								
25-SALINAS									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD)	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
	Índice de Fortalecimiento Financiero								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	Índice de Logro Operativo								
28-SAN LUIS POTOSÍ									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Estratégico	IFF = (FORTAMUNDF / IPMD)	Relativa	Otra	Razón (con cuantos pesos de FORTAMUNDF se cuenta, por cada peso de ingresos propios).	Trimestral
	Índice de Fortalecimiento Financiero								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	Índice de Logro Operativo								
47-VILLA DE GUADALUPE									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Estratégico	IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades		Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (RE / TE) * (AM / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	Índice de Logro Operativo								
49-VILLA DE RAMOS									
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								

	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	50-VILLA DE REYES								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	57-MATLAPA								
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades								
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Go+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
	FAM								
	ASISTENCIA SOCIAL								
	0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desam								
	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria		Calidad	Estratégico	$ApAlimFQ + ApAlimCQ / ApAlimTot$	Relativa	Otra	Proporción	Trimestral
	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA								
	0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica.								
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Básica)		Eficacia	Estratégico	$ATEB = (RAFAMB_{i,n} / RRQ_{i,n}) * ABEBas_{i,n}$	Relativa	Otra	Alumnos a beneficiar	Anual
	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA								
	0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación superior en su modalidad universitaria.								
	Índice de Atención Infraestructura (Educación Superior)		Eficacia	Estratégico	$ATESup_{i,n} = (RAFAMS_{i,n} / RRQ_{i,n}) * ABESup_{i,n}$	Relativa	Pesos		Anual
	FAETA								
	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA								
	0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.								
	Índice de Incremento de Matrícula		Eficacia	Estratégico	$INCMat_{i,n} = (MCONALEP_{i,n} / MCONALEP_{i,n-1}) * 100$	Relativa	Alumno		Anual
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.								
	Eficiencia Terminal CONALEP		Eficacia	Estratégico	$ETCONALEP_{i,n} = (EgCONALEP_{i,n} / NCONALEP_{i,n-2}) * 100$	Relativa	Alumno		Anual
	EDUCACIÓN DE ADULTOS								
	0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.								
	Índice de Rezago Educativo 15-39 años.		Eficacia	Estratégico	$REZ(15-39)_{i,n} = (1 - (ACEb_{15-39}_{i,n} / PTot_{15-39}_{i,n})) * 100$	Relativa	Adulto y joven		Anual
	28-SAN LUIS POTOSÍ								
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.								
	Índice de Rezago Educativo 15-39 años.		Eficacia	Estratégico	$REZ(15-39)_{i,n} = (1 - (ACEb_{15-39}_{i,n} / PTot_{15-39}_{i,n})) * 100$	Relativa	Adulto y joven		Anual
	FAFEF								
	0-COBERTURA ESTATAL								
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.								
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión		Eficacia	Estratégico	$IGI = (GI / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.								
	Contribución al Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$CFF = (IP / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.								
	Índice de Impacto de Deuda Pública		Eficacia	Estratégico	$IDP = (SDD / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje		Anual
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.								

Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	APMF = (Sumatoria de i=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100	Relativa	Porcentaje		Trimestral
---------------------------	----------	---------	---	----------	------------	--	------------

Línea Técnica de Indicadores						
Línea Base				Metas Trimestrales		
Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
No	Descendente	2007	104.90	107.89	107.89	
No	Ascendente	2007	81.10	86.50	86.50	
No	Regular	2007	0.00	0.00	0.00	
No	Ascendente	2008	94.00	12,712.00	5,916.00	Se cuenta con un subejercicio de captura
Si	Ascendente	2008	99.89	99.90	99.40	
Si	Ascendente	2008	31.30	15.10	13,731.00	Se cuenta con un subejercicio de captura
No		2008	94.00	12,712.00		
No		2008	99.89	99.90		
No		2008	31.30	15.10		
Si	Regular	2009	92.00	31.00	13.50	El Estado gestionó recursos con dependencias federales (CFE, CDI, SEDESOL y CNA) cuya normativa retrasó la definición de la cartera de obras y las diversas combinaciones de recursos. Se avanzará más rápidamente en el próximo trimestre, ya que se tiene definida la cartera de obras.
No	Nominal	2009	20.48	5.12		
No	Nominal	2009	49.36	12.34		

ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	100.00	25.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	35.60	18.25	7.67	BASADO EN LOS MOVIMIENTOS CONTABLES CON FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	4.07	5.75	5.16	BASADO EN LOS MOVIMIENTOS CONTABLES CON FECHA DE CORTE EL 30 DE JUNIO
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	39.09	20.39	11.94	BASADO EN LOS MOVIMIENTOS CONTABLES CON FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	91.83	60.33	0.96	BASADO EN LOS MOVIMIENTOS CONTABLES CON FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	100.00	50.00	25.30	BASADO EN LOS MOVIMIENTOS CONTABLES CON FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Ascendente	2010	15.94	4.08	4.08	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Regular	2010	60.76	25.14	25.14	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Ascendente	2010	15.43	8.27	8.27	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Ascendente	2010	77.15	37.49	37.49	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Regular	2010	100.00	48.00	48.00	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Ascendente	2009	95.00	35.00	35.00	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	12.49	0.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	23.78	0.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	57.63	0.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	53.42	35.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						

No	Nominal	2009	15.07	7.52	0.30	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	40.40	20.26	13.01	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2008	23.31	11.00	10.20	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Nominal	2009	13.00	6.50	6.50	se incremento la inversion en las variables
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Nominal	2009	45.41	11.36	11.36	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
Si	Nominal	2009	15.32	3.83	3.83	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	4.00	1.00	1.00	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	100.00	50.00	50.00	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
		0	0.00		0.00	
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	24.00	24.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	47.00	47.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	33.00	33.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	25.00	25.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2010	50.00	29.00		
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	32.11	9.25	15.26	ES LO QUE SE A GASTADO HASTA EL MES DE MAYO
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	11.80	10.00	12.02	ES LO QUE SE HA GASTADO HASTA EL MES DE MAYO
ies de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
No	Nominal	2009	31.00	9.00		

Ítems de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud						
		0	0.00		0.00	
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Ascendente	2009	100.00	36.33	45.28	BASADO EN MOVIMIENTOS CONTABLES CON FECHA DE CORTE 30 DE JUNIO
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Ascendente	2009	1.82	0.77	0.77	MOVIMIENTOS CONTABLES CON FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Ascendente	2009	88.15	48.37	46.54	BASADO EN MOVIMIENTOS CONTABLES CON FECHA DE CORTE DEL 30 DE JUNIO
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si	Regular	2010	33.25	16.42	16.42	
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si	Regular	2010	36.38	14.20	14.20	
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si	Regular	2010	62.93	25.00	25.00	
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si		2010	0.00	63.20	0.00	63.20 POR DESCONOCIMIENTO EN LA CAPTURA DE LOS INDICADORES SE CAPTURA EN ESTE APARTADO
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si		2010	0.00	5.29	0.00	5.29 POR DESCONOCIMIENTO EN LA CAPTURA DE LOS INDICADORES SE CAPTURA EN ESTE APARTADO.
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
Si		2010	0.00	50.68	0.00	50.68 POR DESCONOCIMIENTO EN LA CAPTURA DE LOS INDICADORES SE REGISTRA EN ESTE RECUADRO.
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2009	542.99	70.33		
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2009	0.73	0.14		
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2009	73.88	18.75		
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Regular	2009	77.49	48.50	48.50	
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Regular	2009	99.68	49.84	49.84	
Í directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						

Si	Nominal	2009	37.00	18.50	18.50	
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2010	41.00	41.00		
¡ directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitante						
No	Nominal	2009	36.18	12.00		
par						
Si	Ascendente	2009	1.00	0.40	0.40	NO HUBO VARIACION
No						
No	Ascendente	2008	23,548.38	27,606.61	27,606.61	
No						
No	Descendente	2008	4,885.00	3,282.65	3,282.65	
No						
No	Ascendente	2008	0.60	8.43	8.43	
No						
No	Descendente	2008	45.50	44.35	44.35	
Si						
Si	Constante	2009	32.80	32.80	32.80	
Si						
Si	Constante	2009	32.80	32.80		
No						
No	Regular	2008	16.33	2.40	2.40	
No						
No	Regular	2008	8.81	12.12	12.12	
No						
No	Regular	2008	18.18		0.00	

No	Regular	2008	100.00	30.00	33.14	
----	---------	------	--------	-------	-------	--